



NOMBRA A DON HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, COMO DIRECTIVO GRADO 7, SECRETARIO MUNICIPAL, EMS.

**DECRETO N° 4040
CHILLAN VIEJO, 30 JULIO 2014**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley 19.434 que crea la comuna de Chillan Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3420 del 30 de Junio del 2014 que aprueba las bases del llamado concurso y se nombra la comisión evaluadora; ORD N° 2 del 25 de julio del 2014, donde la comisión propone al Sr. Alcalde la terna para seleccionar al oponente; providencia recaída en ORD. N° 2 del 25 de julio del 2014 donde el Sr. Alcalde decide nombrar al Sr. HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ; la carta de fecha 29 de julio del 2014 en donde el Sr. HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, acepta el nombramiento a cargo de Directivo grado 7 EMS, Secretario Municipal.

DECRETO:

1.-NOMBRA en calidad de titular a Don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, célula de Identidad N° 8.199.071-9, como directivo grado 7 EMS, **SECRETARIO MUNICIPAL** a contar del 1 de agosto del 2014.

2.-DEJASE ESTABLECIDO que por razones impostergables de buen servicio la persona deberá asumir sus funciones a contar del 1 de agosto del 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/UAV/HHH/PAB(S)/DPM(S)/LRM

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario municipal**, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Interesado, RR.HH.